



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Demanda:	Verbal – Imposición de Servidumbre – Energía
Demandante:	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
Demandado:	Agencia Nacional de Tierras y Personas Indeterminadas
Radicado:	05001-31-03-021-2021-00311-00

EDICTO
EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
EMPLAZA

A todas aquellas personas que puedan tener derecho a intervenir en el proceso Verbal de Imposición de Servidumbre de Energía, formulado por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., contra la Agencia Nacional de Tierras y Personas Indeterminadas, respecto del bien que más adelante se especifica, para que concurran a hacer valer sus derechos en este proceso, con la advertencia de que si no comparecen a más tardar dentro de los cinco días siguientes al término del emplazamiento, el cual se entenderá surtido transcurrido un mes a partir de su fijación, se les nombrará un curador ad litem con quien se surtirá la notificación, conforme lo dispone el artículo 2.2.3.7.5.3. del Decreto 1073 de 2015.

El Predio que se pretende afectar con la Servidumbre es el denominado “**TODOS NO VAN**”, ubicado en la vereda “**AGUAS BLANCAS**”, jurisdicción del municipio de **VALLEDUPAR – CESAR**, identificado con código catastral 200010003000000010071000000000, sin linderos generales concretos al carecer de antecedentes registrales, ubicado entre los siguientes inmuebles con los cuales **linda**: por el norte con el inmueble identificado con matrícula 190-47126, por el sur con el inmueble identificado con matrícula 190-36223, por el oriente con el inmueble identificado con matrícula 190-76732, y por el occidente con el inmueble identificado con matrícula 190-57113.

Se expide este edicto de conformidad con el artículo artículo 2.2.3.7.5.3. del Decreto 1073 de 2015, fijándose por el término de un (1) mes en la secretaría del Despacho.

Medellín, 12 de abril de 2024

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria

Fijado en un lugar visible de la secretaría el 15 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria

Desfijado el 15 de mayo de 2024 a las 5:00 p.m

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria